



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-349

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en coordinación con los cuarenta y tres Municipios de la Entidad, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios, a los elementos de seguridad pública en nuestro Estado y a los elementos de tránsito municipal, con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio, en los casos de un accidente vial, en espera de la llegada de paramédicos especializados en el manejo del paciente traumatizado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2019
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS CUARENTA Y TRES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS TENDIENTES A PROMOVER Y CAPACITAR EN LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS, A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO Y A LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS PRIMERAS MANIOBRAS DE AUXILIO, EN LOS CASOS DE UN ACCIDENTE VIAL, EN ESPERA DE LA LLEGADA DE PARAMÉDICOS ESPECIALIZADOS EN EL MANEJO DEL PACIENTE TRAUMATIZADO.